



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000468-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior Programa que hubiesen podido quedar pendientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000468, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del anterior Programa que hubiesen podido quedar pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago de las ayudas agroambientales y de Agricultura Ecológica correspondientes al nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del Programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que en cada caso corresponda".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio